



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 10 de Abril del 2015

VISTO:

El Proveído N° 1198 de Gerencia Municipal de fecha 08 de Abril del 2015, el Informe N° 143-GP-MDSS-2015, de fecha 08 de abril del 2015, el Informe N° 086-IBR-UET-GP-MDSS-2015, de la Jefatura de la Unidad de Expedientes Técnicos, la formulación técnica de consistencia del Estudio Definitivo, el Informe de Verificación de Variabilidad, utilizando los Formatos SNIP 16 y 17 y demás documentos sustentatorios, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DE LA APV TINKA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO-CUSCO".



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, en atención a la política de mejoramiento de la infraestructura física del distrito de San Sebastián y el Informe N° 064-IBR-UET-GP-MDSS-2015 procedente de la Jefatura de Expedientes Técnicos de la Gerencia de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, dan cuenta de la Elaboración del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DE LA APV TINKA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO-CUSCO", el mismo que sometido al análisis y estudio correspondientes ha merecido su viabilidad y factibilidad para la etapa de ejecución, contando para este efecto, con todas las especificaciones técnicas que dicha aprobación requiere;

Que, igualmente se infiere que el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DE LA APV TINKA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO-CUSCO", ha sido objeto de evaluación, señalándose que el Proyecto está ubicado en la APV Tinka del distrito de San Sebastián, calculando que el presupuesto de obra en el expediente suma la cantidad de seiscientos mil con ciento veinte y tres con 52/100 nuevos soles (S/600,123.52), en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.-La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales "Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones previo cumplimiento de las normas



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-A-2015-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



sobre impacto ambiental", de conformidad a lo establecido por el numeral 3.2, del Art. 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ley acotada;

Que, de acuerdo a esta necesidad la administración de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de sus órganos competentes han cumplido en presentar el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DE LA APV TINKA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO-CUSCO", el mismo que es pertinente formalizar y aprobar mediante el acto administrativo legal en cumplimiento del Art. 145° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, concordante con el Art. 148° del mismo cuerpo normativo;

Estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 257444, el texto del Expediente Técnico adjunto al Expediente Administrativo y demás documentos sustentados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL DE LA APV TINKA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN CUSCO-CUSCO".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Proyectos y a la Unidad de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

lepp/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana
ALCALDE